ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚM 240
SERIE DE 2001-2002

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO A LA SEÑORA NAIOMY FIGUEROA PEREZ, PARA LA COMPRA DE UNA NEVERA".

<<<<<<<*****>>>>>>>

POR CUANTO: La señora Naiomy Figueroa Pérez, residente en el #21 calle 1 del sector Pueblito Nuevo en Cantera, ha recurrido a nuestro Honorable Alcalde en busca de ayuda para poder comprar una nevera;

POR CUANTO: En la visita que realizara el personal de la Oficina Ayuda al Ciudadano a la residencia de la Sra. Figueroa se encontró que la nevera que tiene esta en pésimas condiciones;

POR CUANTO: El núcleo familiar se compone de dos personas con un ingreso de $133.00 del Programa de Asistencia Nutricional y $196.00 por concepto del Seguro por desempleo.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Otorgar un donativo para la compra de una nevera que no excederá de quinientos dólares.

SECCIÓN SEGUNDA: Dicho donativo se hará mediante Orden de Compras a nombre del suplidor, la cual será entregada por un empleado de la Oficina de Ayuda al Ciudadano del Municipio Autónomo de Ponce, quien preparará un acuse de recibo y archivará junto a los otros documentos en el expediente del peticionario.

SECCIÓN TERCERA: Los Directores de Presupuesto y Finanzas deben realizar las gestiones que sean necesarias para que se cumpla con esta Resolución en su totalidad.

SECCIÓN CUARTA: Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente luego de la firma del Honorable Alcalde.

APROBADA ÉSTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 13 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2002.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ÉSTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 14 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2002 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 15 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2002.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/imvc

Revisado por: DAR

RES 240 DONATIVO NAIOMY FIGUEROA PEREZ 11mar02 imvc

C E R T I F I C A C I Ó N

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 240,** Serie de 2001-2002, **"CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO A LA SEÑORA NAIOMY FIGUEROA PÉREZ, PARA LA COMPRA DE UNA NEVERA; Y PARA OTROS FINES"**, fue aprobada por la Legislatura Municipal en la Continuación de la Sesión Ordinaria del día miércoles, 13 de marzo de 2002 y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Carlos Báez
Hon. Juan H. Cintrón
Hon. Ruth García
Hon. René Garrastazú
Hon. Nilda González
Hon. María C. Martínez
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Elioscar Pérez
Hon. Rafael Rovira
Hon. Santos Silva
Hon. Simona Santiago
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez
Hon. Enrique A. Vicéns

Ausente Excusado:
Hon. Freddie Martínez

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día miércoles, 13 de marzo de 2002, debidamente certificada al Alcalde el día jueves, 14 de marzo de 2002, y éste la firmó el día viernes, 15 de marzo de 2002.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día viernes, 15 de marzo de 2002.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

imyo